

1. FUNDAMENTOS

Los siguientes Criterios Generales de Calificación se han realizado por Etapa Educativa y de acuerdo con la siguiente normativa:

E. Infantil:

- R.D. 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias (Artículos: 12. Evaluación; 18: Autonomía de los centros; 19: propuesta pedagógica apartado e; anexo II: Competencias específicas, Saberes Básicos y Criterios de Evaluación).
- Orientaciones del Servicio de Inspección para la Elaboración de la Concreción Curricular y la Programación Didáctica en Educación Infantil y Primaria. (Noviembre de 2022).

E. Primaria:

- R.D. 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias (Artículos: 12. Competencias específicas, Saberes Básicos y Criterios de Evaluación; 19. Derecho a una evaluación objetiva. 31. Concreción del currículo. Apartado f) Directrices generales sobre la evaluación del alumnado; 32. Programación Didáctica. Apartado b) Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado de acuerdo con los criterios establecidos para cada área).
- Orientaciones del Servicio de Inspección para la Elaboración de la Concreción Curricular y la Programación Didáctica en Educación Infantil y Primaria. (Noviembre de 2022).

Las normas anteriormente citadas establecen que la evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. El grado de desarrollo de las Competencias Clave vendrá determinado por los Descriptores Operativos detallados para cada una de las CC en los Reales Decretos que determinan las enseñanzas mínimas en ambas Etapas. A su vez, cada área de cada una de las dos Etapas (E. Infantil y E. Primaria) contribuirá con sus Competencias Específicas a la consecución de las Competencias Clave. Para determinar en qué grado contribuye cada una, debemos fijarnos en los Criterios de Evaluación que son los referentes esenciales del proceso evaluador y que vienen prescritos en la ley.

Por otro lado, para la Educación Primaria el Artículo 26 del RD 157/2022 establece que los resultados de la evaluación se expresarán en los términos siguientes: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.

Para la Etapa de Educación Infantil, hemos establecido que las calificaciones se expresarán en los siguientes términos: «Poco Adecuado», «Adecuado», «Bueno» y «Excelente»

Atendiendo al derecho de las familias a estar informadas sobre las decisiones de evaluación, debemos concretar e informar de los Criterios de Calificación establecidos por el centro educativo en consideración a su autonomía. Nuestro centro decide aplicar un Criterio de Calificación general (misma ponderación para cada uno de los criterios de evaluación) que se desarrolla en los Criterios de Calificación Específicos de cada

área.

2. CRITERIO GENERAL DE CALIFICACIÓN (LOMLOE)

Las calificaciones del alumnado de cada área vendrán determinadas por el nivel de desempeño global de los criterios de evaluación correspondientes que, a su vez estarán ponderados proporcionalmente (sobre el 100%) dado que todos los esos criterios deberán haber sido trabajados y evaluados a lo largo del curso y todos contribuyen al logro de las Competencias Específicas.

Las calificaciones que el alumnado podrá obtener en función de este Criterio General serán las siguientes:

EDUCACIÓN PRIMARIA					
Porcentaje de desempeño de los criterios de evaluación	De 0% a 49'5%	De 49'6% a 59'5%	De 59'6% a 69'5%	De 69'6% a 89'5%	De 89'6% a 100%
Calificación	Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente

EDUCACIÓN INFANTIL				
Porcentaje de desempeño de los criterios de evaluación	De 0% a 24'5%	De 24'6% a 49'5%	De 49'6% a 99%	100%
Calificación	Poco Adecuado	Adecuado	Bueno	Excelente

A título informativo el procedimiento tendrá el valor porcentual resultante del sumatorio de los criterios de evaluación a los que da respuesta.